



PERMISOS DE TALA DE ARBOLES 2017.

N°	PERSONA TITULAR	TIPO	DESCRIPCION	MONTO	VIGENCIA	OBJETO/FINALIDAD.
1.	Carlos Amílcar mira.	Permiso.	Tala de Árbol.	\$6.30	Dicho permiso tiene valides 15 días de la fecha de extendida el permiso	Por este medio se le comunica, que vista la solicitud presentada a esta Alcaldía para la tala total de cuatro árboles, de especie: 4 laurel, lo cual al realizar la inspección se constató que en realidad son de la especie indicada en la Solicitud y que no se encuentra dentro de las Especies que están en Prohibición.
2.	Escuela Parvularia Dr. Miguel Eduardo Aparicio Jule.	Permiso.	Tala de Árbol.	\$6.30	Dicho permiso tiene valides 15 días de la fecha de extendida el permiso.	Tala de un árbol de Mango, debido a que dicho árbol está en la línea de construcción y tal institución tiene un proyecto de construcción de dos Aulas para albergar más alumnos en la institución Jurisdicción de Santiago Nonualco, se concede dicho permiso para que pueda podar dicho árbol, por lo que esta UNIDAD AMBIENTAL, en base a los

VER ANEXO DE ORDENANZA DE IMPUESTOS MUNICIPALES SOBRE EL COSTO.



						proyectos y acciones Ambientales y velar por el cumplimiento respectivo Artículos 7 de la ley del MEDIO AMBIENTE
3.	Guadalupe Navarro.	Permiso	Tala de Árbol.	\$6.30	Dicho permiso tiene valides 15 días de la fecha de extendida el permiso	Tala de árboles de 3 Maquilishuat, debido a que dichos arboles están en línea de construcción. Lo cual al realizar la inspección se constató que en realidad es de la especie indicada según la solicitud y que no se encuentran dentro de las especies que están en prohibición. Dicha solicitud está ubicada: Bo. El Ángel Calle José Matías Delgado.
4.	María Teodora Martínez de Vázquez.	Permiso.	Tala de Árbol.	\$6.30	El permiso tiene valides 15 días de la fecha de extendida el permiso.	Tala de árbol de 1 Caoba, debidos a q dicho árbol se encuentra en línea de construcción. Lo cual al realizar la inspección se constató que en realidad es de la especie indicada según la solicitud y que no se encuentran dentro de las especies que están en prohibición. Dicha solicitud está ubicada en la Colonia María Julia Pasaje 2 casa #4

VER ANEXO DE ORDENANZA DE IMPUESTOS MUNICIPALES SOBRE EL COSTO.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO NONUALCO
DEPARTAMENTO DE LA PAZ - REPÚBLICA DE EL SALVADOR - CENTRO AMÉRICA
Calle Dr. Hermogenes Alvarado p. No. 1, Barrio El Centro – Tel. Alcaldía 2343-2002.
alcaldiastgo@yahoo.com



5.	Empresa Peña Alta S.A DE C.V	Permiso.	Poda de Árboles.	\$6.30	El permiso tendrá vigencia por el término de ciento veinte días calendario a partir de su emisión y al previo pago de la tasa correspondiente.	Que se le concede permiso a la Empresa Peña Alta S.A de C.V, para que pueda podar árboles en derechos de vía de caminos y carreteras pertenecientes a este Municipio, quedando responsable del retiro de los desechos bajo juramento que se hacen responsables del desalojo total que la actividad ocasione.
6.	Roxana Margarita Bonilla Pineda.	Permiso.	Tala de Árbol.	\$6.30	El permiso tiene valides 15 días de la fecha de extendida el permiso.	Tala de árbol de 1 Polvo de Queso, debidos a q dicho árbol se encuentra en línea de construcción. Lo cual al realizar la inspección se constató que en realidad es de la especie indicada según la solicitud y que no se encuentran dentro de las especies que están en prohibición. Dicha solicitud está ubicada: Barrio El calvario, Colonia Maquilishuat Calle Principal #26

VER ANEXO DE ORDENANZA DE IMPUESTOS MUNICIPALES SOBRE EL COSTO.